

CORRESPONDE EXPTE. N° 500/2023

San Antonio de Areco, 3 de noviembre de 2023

Resolución (CS) N° 382/2023

VISTO, el Expediente 500/2023 “Convocatoria NACT 2024”, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el Secretario de Investigación e Innovación eleva al Rector el proyecto de bases para la “Convocatoria NACT 2024 - Formación y Fortalecimiento de Núcleos de Organización y Ejecución de Actividades Científicas y Tecnológicas” dirigida a docentes investigadores(as), becarios(as) y alumnos(as).

Que a fs. 2/7 obran las Bases de la Convocatoria NACT 2024.

Que a fs. 8/15 obra modelo de formulario para la presentación de proyectos.

Que a fs. 16 el Sr. Rector pasa las presentes actuaciones a consideración de este Consejo Superior para su tratamiento.

Que la investigación y la transferencia son actividades centrales para la generación, producción y aplicación del conocimiento a la resolución de las problemáticas sociales y productivas de la región, y propician interdisciplinariedad y transversalidad a la actividad universitaria en todas sus dimensiones.

Que a fs. 17 se expide la Comisión de Investigación e Innovación, y por unanimidad de sus Consejeros, aconseja aprobar la propuesta elevada.

Que la Asesoría Letrada ratifica lo actuado y elabora proyecto de resolución para la aprobación de las bases de la “Convocatoria NACT 2024 - Formación y Fortalecimiento de Núcleos de Organización y Ejecución de Actividades Científicas y Tecnológicas”.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar las bases de la “Convocatoria NACT 2024 - Formación y Fortalecimiento de Núcleos de Organización y Ejecución de Actividades Científicas y Tecnológicas”, el formulario para la presentación de proyectos, el formulario para proyectos en funcionamiento y el formulario de informe final que, como Anexos I, II, III y IV se acompañan a la presente.

Artículo 2º: Regístrese. Comuníquese. Publíquese y archívese.

Anexo I

Resolución (CS) N° 382/2023

CONVOCATORIA NACT 2024

FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO

DE NÚCLEOS DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

La Universidad Nacional del San Antonio de Areco (UNSAAdA) convoca a docentes investigadores(as) a la presentación de proyectos de investigación científica y tecnológica que aborden temáticas disciplinares e interdisciplinares cuyos aportes se consideran un factor clave en el fortalecimiento de la inserción de la Universidad en el contexto social y productivo, a través de la generación y la transferencia de conocimiento que impacta en el desarrollo social, económico y cultural de la región. Los proyectos tendrán una duración de dos años.

1| OBJETIVOS

1. Constituir nuevos Núcleos de Actividades Científicas y Tecnológicas (NACT) en la UNSAdA a través de la conformación de grupos de investigación para la generación y transferencia de conocimiento en el territorio de influencia de la Universidad.
2. Fortalecer los Núcleos de Actividades Científicas y Tecnológicas (NACT) en la UNSAdA constituidos en el marco de convocatorias anteriores.

3. Contribuir con la formación de docentes investigadores(as) y becarios(as) en la UNSAdA, así como también estimular vocaciones científicas de estudiantes, a través de la adquisición de habilidades metodológicas, y del desarrollo de capacidades en la dirección de proyectos de I+D.
4. Fortalecer las capacidades científico-tecnológicas de la UNSAdA a través de la promoción de la articulación y vinculación de las actividades de I+D+i con el sector socio-productivo, para la transferencia de conocimientos generados, pertinentes y de calidad, al territorio de su influencia.

2 | APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria estará abierta desde el 3 de noviembre hasta el 14 de febrero de 2024, inclusive.

3 | PERSONAS BENEFICIARIAS

La convocatoria está dirigida a docentes investigadores(as) que desarrollen conocimiento en áreas disciplinares y/o interdisciplinares que conformen grupos de investigación atendiendo la normativa aprobada por la Universidad, y que requieran desarrollar sus potencialidades para la acreditación de proyectos en la UNSAdA u otros Organismos del SNCTI.

Los grupos de investigación con proyectos acreditados en la Convocatoria NACT 2022 (Res. CS N° 302/2022 y 310/2022) podrán presentar la readecuación y/o ampliación de objetivos de trabajo de los mismos para esta Convocatoria, como así también modificar la constitución interna de sus integrantes, manteniendo el número mínimo (al menos 3) requerido en la normativa de la Universidad. Aquellos grupos de investigación que

decidan no continuar con los proyectos acreditados en convocatorias anteriores deberán presentar un informe final, detallando la información que se solicita en el formulario “INFORME FINAL”.

4 | LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Para la presentación de proyectos de investigación orientados a obtener financiamiento, se deberán elaborar propuestas con atención a las líneas de investigación detalladas a continuación. Si bien las mismas se presentan de manera enunciativa no excluyente, reflejan la visión estratégica desde la cual la UNSAdA acompaña el desarrollo regional, con un enfoque territorial y atendiendo aquellos temas que se promueven desde áreas prioritarias.

- Sistemas de producción regional | Diversificación de los sistemas productivos | Agregado de valor a las producciones regionales.
- Producción animal.
- Gestión y sustentabilidad ambiental.
- Desarrollo socioeconómico de la región.
- Ingeniería del software.
- Nuevas Tecnologías | Gestión integral de la información | Gestión del riesgo y seguridad informática.
- Una salud.
- Gestión del sistema educativo | Innovaciones educativas.

5 | PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS.

Los(as) Directores(as) deberán presentar los proyectos en los formularios disponibles en la página web de la UNSAdA: www.unsada.edu.ar. Las consultas podrán efectuarse por correo electrónico a la dirección: convocatoria.proyectoscyt@unsada.edu.ar

Deberán ingresar los proyectos por mesa de entradas de la Universidad, según cronograma establecido, en soporte digital a través de expediente, cuyo número se considerará el código identificatorio para las gestiones sucesivas. La presentación a la Convocatoria se integra con:

1. Formulario del proyecto;
2. CV de los(as) integrantes (formato CVar).

Cuando la documentación presentada resulte incompleta de acuerdo a las condiciones de admisión y en consecuencia no sea posible su evaluación de acuerdo a los criterios de evaluación enunciados en esta convocatoria, los proyectos serán considerados no admisibles. Una vez realizada la presentación no se admitirá cambio alguno sobre los proyectos.

6 | CONTENIDOS DE LOS PROYECTOS

Los proyectos de investigación científica y tecnológica deberán contener:

- Título del proyecto;
- Resumen y palabras clave;
- Planteamiento del problema, justificación y antecedentes o estado del arte;
- Objetivos generales y específicos e hipótesis;

- Marco metodológico;
- Resultados e impacto;
- Plan de actividades;
- Cronograma;
- Infraestructura y equipamientos disponibles;
- Recursos económico-financieros, indicando la fuente;
- Si corresponde, adjuntará los convenios de cooperación gestionados.

7 | DE LA DIRECCIÓN

El Director o Directora debe ser un(a) docente investigador(a) formado(a) (categorías I, II y III del Programa de Incentivos o postulación en el PRINUAR), con una participación activa en la UNSAdA. Deberá acreditar una significativa trayectoria profesional y académica, recorrido institucional, y formación de posgrado (magister o doctorado). El Director o Directora solo podrá dirigir un proyecto. Podrá incluir un(a) codirector(a).

8 | DEL EQUIPO DE TRABAJO

- El número mínimo de integrantes no puede ser inferior a tres.
- La suma de dedicaciones horarias del equipo de trabajo no podrá ser inferior a 20 horas semanales.
- Los(as) integrantes del proyecto con mayor dedicación en el SNCTI podrán participar hasta en dos proyectos y los integrantes con dedicación simple en un solo proyecto.

- Los(as) estudiantes y becarios(as) de la UNSAdA podrán incorporarse al proyecto.

9| PAUTAS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS PROYECTOS

Una vez admitido el proyecto, se evaluarán los siguientes ítems:

- a. Proyecto: objetivos, plan de trabajo por dos años, aportes potenciales y formación de recursos humanos (incorporación de becarios(as) y/o estudiantes de la UNSAdA en el grupo de trabajo); se ponderará de manera particular este último punto.
- b. Director(a) y Co-Director(a), si lo hubiere;
- c. Equipo de trabajo;
- d. Recursos disponibles y factibilidad de ejecución.

El puntaje máximo obtenido por un proyecto podrá alcanzar los 100 puntos. Para ser aprobados, deberán cumplir al menos el 50% del puntaje en cada uno de los ítems a evaluar.

La Universidad convocará a una Comisión Ad-hoc, que evaluará los proyectos de manera anónima y presentarán un único dictamen por escrito elaborado en comisión, en la que recomendarán los proyectos para la acreditación.

Se tendrá especial consideración a los siguientes aspectos del proyecto:

- a. La novedad de las ideas y/o hipótesis presentadas.
- b. La calidad y viabilidad del plan de trabajo.
- c. Los antecedentes de la dirección y de integrantes del grupo.

- d. La interdisciplinariedad de los proyectos presentados.
- e. Cuando corresponda, la coherencia de la asociación, así como las estrategias de cooperación entre los distintos grupos intervinientes en el mismo proyecto.
- f. La pertinencia en relación a: problemáticas o áreas de vacancia ya identificadas en la región; la transferencia de tecnologías; la innovación.
- g. El impacto del proyecto y la potencialidad de transferencia al sector socio-productivo, en relación a los temas de interés identificados por la UNSAdA.
- h. Eventuales aportes de contrapartes y/o la disponibilidad de financiamiento externo.
- i. La presentación de becarios(as) a la convocatoria de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas del CIN.
- j. La inclusión de estudiantes para estimular vocaciones científicas.
- k. La inclusión de la perspectiva de género tanto en la formulación del proyecto, sus resultados y en la conformación del equipo de trabajo.

Proyectos presentados en la Convocatoria NACT 2022:

Las direcciones de proyectos en marcha deberán presentar un informe que permita a la comisión de evaluación formarse una idea clara del avance del proyecto; deberá describir:

- a. Las acciones realizadas durante el período de ejecución del proyecto.
- b. Los resultados parciales alcanzados.

- c. La readecuación y/o ampliación de objetivos, en el caso de ser necesario.
- d. La conformación actual del equipo; en el caso de la incorporación de nuevos(as) integrantes, se deberá adjuntar el CVar.
- e. Se deberá fundamentar la continuidad del proyecto.

10 | FINANCIAMIENTO:

Se otorgarán cinco (5) subsidios tipo I, por un monto total bianual de hasta \$ 1.000.000 cada uno.

Se otorgarán a la totalidad de los proyectos acreditados en esta Convocatoria y en Convocatoria 2022 subsidios de administración tipo II, por un monto total bianual de \$400.000.

Los fondos estarán destinados a cubrir gastos derivados de las actividades objeto de financiamiento mencionadas en la presente Convocatoria, y deberán ser ejecutados según los términos del procedimiento para la administración de subsidios de investigación propuesto por la Universidad.

Serán otorgados a las direcciones de los proyectos, que serán responsables de la administración y rendición de los mismos.

10.1 Actividades objeto de financiamiento:

Los fondos solicitados podrán distribuirse entre los cuatro (4) componentes considerados, teniendo en cuenta que ninguno de ellos podrá concentrar el 100% del subsidio, y ninguno menos del 10%.

- a. Formación de Recursos Humanos.

- b. Materiales e Insumos.
- c. Servicios no personales.
- d. Equipamientos.

10.2 Gastos no financiables:

- a. Gastos efectuados con anterioridad a la fecha de la Resolución de aprobación de los proyectos.
- b. Gastos generales y de administración de la institución; pago de servicios: agua, gas, luz, teléfono e internet.
- c. Erogaciones cuya finalidad no se encuentra claramente definida o justificada, y gastos por cualquier concepto que no se encuentren debidamente asociados a la ejecución del proyecto o a sus objetivos.

10.3 Características Adicionales:

No se realizará ningún tipo de reintegro por las actividades objeto de financiamiento, que no hayan sido previstas presupuestariamente. Tampoco se realizarán reintegros por otro tipo de actividades que no figuren en la nómina detallada.

Los bienes adquiridos en el marco del proyecto deberán ser inventariados por la UNSAdA. Asimismo, la existencia de gastos superfluos, o no debidamente justificados, o que excedan los valores de mercado, o bien que se hallen sobrevalorados, podrán dar lugar a la descalificación del proyecto.

Las direcciones de proyectos que adeuden rendiciones de la Convocatoria NACT 2019 no podrán comenzar a ejecutar el subsidio otorgado en esta convocatoria hasta no regularizar la situación.

11 | OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS:

Cumplidos los plazos del cronograma propuesto, la UNSAdA, a través de una Comisión Asesora Técnica (CAT), determinará la ponderación definitiva de los proyectos aprobados a través de los criterios enunciados, estableciendo un orden de mérito y propondrá al Consejo Superior el tipo de subsidio recomendado para cada uno de ellos.

La UNSAdA hará pública, oportunamente, la lista de los proyectos aprobados y financiados mediante el dictado de la Resolución de aprobación y en su página web.

12 | CRONOGRAMA:

Presentación de proyectos: hasta el 14 de febrero de 2024, inclusive.

Evaluación de proyectos por pares externos: hasta el 15 de marzo de 2024.

Puesta en marcha de los proyectos: a partir de marzo de 2024.

Anexo II

Resolución (CS) N° 382/2023

**CONVOCATORIA NACT 2024
FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE NÚCLEOS DE ORGANIZACIÓN Y
EJECUCIÓN DE
ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS**

FORMULARIO PROYECTO

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

TÍTULO:	
DISCIPLINA ¹ :	
TIPO DE INVESTIGACIÓN: <i>Básica, Aplicada, Desarrollo experimental</i>	
OBJETIVO SOCIOECONÓMICO ² :	
DIRECTOR(A): <i>Apellido y nombre</i>	
CO-DIRECTOR(A): <i>Apellido y nombre</i>	

¹ Ciencias Exactas y Naturales; Ingeniería y Tecnología; Ciencias Médicas; Ciencias Agrícolas; Ciencias Sociales; Humanidades.

² Exploración y explotación de la tierra; Infraestructuras y ordenación del territorio; Control y protección del medio ambiente; Protección y mejora de la salud humana; Producción, distribución y utilización racional de la energía; Producción y tecnología agrícola; Producción y tecnología industrial; Estructuras y relaciones sociales; Exploración y explotación del espacio; Investigación no orientada; Otra investigación civil; Defensa.

2. INTEGRANTES (DIRECCIÓN Y EQUIPO DE TRABAJO)

APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	ROL ³	CARGO DOCENTE	DEDICACIÓN AL PROYECTO (hs/sem.)	CATEGORÍA EN EL PI U OTRO ORGANISMO DEL SNCT	CORREO ELECTRÓNICO

3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- 3.1 RESUMEN (*máximo 1.500 caracteres*):
- 3.2 PALABRAS CLAVE (*hasta 5*):
- 3.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA A ABORDAR (*máximo 5.000 caracteres*):
 Justificación | Descripción del problema:
Relevancia del problema:
 Antecedentes o estado del arte:
- 3.4 OBJETIVOS E HIPÓTESIS: (*máximo 3.000 caracteres*)
 Objetivos generales:
 Objetivos específicos:
 Hipótesis de trabajo:
- 3.5 MARCO METODOLÓGICO: (*máximo 5.000 caracteres*)
- 3.6 RESULTADOS E IMPACTO: (*máximo 5.000 caracteres*)
 Contribuciones al avance del conocimiento:
 Contribuciones institucionales:
 Contribuciones al sector socio-económico y/o sector productivo:

³ Docente-Investigador(a); Becario(a); Estudiante; No docente; Investigador(a) Externo(a).

4. PLAN DE ACTIVIDADES

OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR DE RESULTADO	MES A DESARROLLARSE

5. CRONOGRAMA

OBJETIVO	ACTIVIDAD	MES											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

6. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DISPONIBLE

6.1 Disponible (enumerar los recursos disponibles en UNSAdA u otro lugar de trabajo. Agregar otros datos que estime convenientes). Mencionar acuerdos o convenios con instituciones o empresas que faciliten infraestructura y/o equipamiento.

6.2 Necesario (Enumerar el equipamiento indispensable para la realización del proyecto que no se posee y costo aproximado).

6.3 Fuentes de información y/o documentación disponible y/o necesaria.

7. RECURSOS ECONÓMICO-FINANCIEROS

7.1 Tipo de subsidio solicitado (Tipo I o Tipo II)

7.2 Esquema presupuestario.

RUBRO	SOLICITADO A LA UNSAdA	OTRO FINANCIAMIENTO DISPONIBLE (indicar nombre de la fuente)	COSTO TOTAL DEL PROYECTO
Recursos Humanos			
Materiales e Insumos			
Servicios no personales			
Equipamientos			
TOTAL			

7.3 Detalle

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APORTANTE	IMPORTE

7.4 Justificación de la necesidad y pertinencia de los recursos presupuestados:

Solicitados a la UNSAdA:

Obtenidos de otras fuentes de financiamiento:

8. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Como complemento a esta presentación, los(as) directores(as) deberán declarar si dirigen otros proyectos académicos, de investigación científico-tecnológica y/o vinculación tecnológica, de extensión universitaria, entre otros, que hayan obtenido financiamiento. En este sentido, deberán detallar:

- a. Título del proyecto:
- b. Resolución de aprobación | código de identificación:
- c. Institución en la que está radicado el proyecto:
- d. Financiamiento obtenido:

Firma y Aclaración	Firma y Aclaración
Director(a) del Proyecto	Co-Director(a) del Proyecto

Anexo III

Resolución (CS) N° 382/2023

CONVOCATORIA NACT 2022

FORMACIÓN DE NÚCLEOS DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

FORMULARIO PARA PROYECTOS EN FUNCIONAMIENTO

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

TÍTULO:	
DISCIPLINA ⁴ :	
TIPO DE INVESTIGACIÓN: <i>Básica, Aplicada, Desarrollo experimental</i>	
OBJETIVO SOCIOECONÓMICO ⁵ :	
DIRECTOR: <i>Apellido y nombre</i>	
CO-DIRECTOR: <i>Apellido y nombre</i>	

2. INTEGRANTES (DIRECCIÓN Y EQUIPO DE TRABAJO)

⁴ Ciencias Exactas y Naturales; Ingeniería y Tecnología; Ciencias Médicas; Ciencias Agrícolas; Ciencias Sociales; Humanidades.

⁵ Exploración y explotación de la tierra; Infraestructuras y ordenación del territorio; Control y protección del medio ambiente; Protección y mejora de la salud humana; Producción, distribución y utilización racional de la energía; Producción y tecnología agrícola; Producción y tecnología industrial; Estructuras y relaciones sociales; Exploración y explotación del espacio; Investigación no orientada; Otra investigación civil; Defensa.

APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	ROL ⁶	CARGO DOCENTE	DED AL PROY (hs/sem.)	CAT PI	CORREO ELECTRÓNICO

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1 RESUMEN (hasta 200 palabras):

3.2 PALABRAS CLAVE (de tres a cinco):

3.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA A ABORDAR:

3.4 INFORME DE AVANCE

A) ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL 1° AÑO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

B) RESULTADOS ALCANZADOS:

C) READECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE OBJETIVOS:

D) LA CONFORMACIÓN ACTUAL DEL EQUIPO:

PLAN DE ACTIVIDADES

OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR DE RESULTADO	MES A DESARROLLARSE

⁶ Docente-Investigador; Becario; Alumno; No docente; Investigador Externo.

4. CRONOGRAMA

OBJETIVO	ACTIVIDAD	MES											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

5. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DISPONIBLE

6. RECURSOS ECONÓMICO-FINANCIEROS

RUBRO	SOLICITADO A LA UNSAdA	OTRO FINANCIAMIENTO DISPONIBLE (indicar nombre de la fuente)	COSTO TOTAL DEL PROYECTO
Recursos Humanos	no corresponde		
Materiales e Insumos			
Servicios no personales			
Equipamientos	no corresponde		
Becas	no corresponde		
TOTAL			

6.4 Justificación de la necesidad y pertinencia de los recursos presupuestados: Se solicitan los fondos para la movilidad en la región, para la aplicación de los instrumentos para el relevamiento de datos.

Anexo IV

Resolución (CS) N° 382/2023

CONVOCATORIA NACT INFORME FINAL

2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

TÍTULO:	
DISCIPLINA ⁷ :	
TIPO DE INVESTIGACIÓN: <i>Básica, Aplicada, Desarrollo experimental</i>	
OBJETIVO SOCIOECONÓMICO ⁸ :	
DIRECTOR(A): <i>Apellido y nombre</i>	
CO-DIRECTOR(A): <i>Apellido y nombre</i>	

3. INTEGRANTES (DIRECCIÓN Y EQUIPO DE TRABAJO)

⁷ Ciencias Exactas y Naturales; Ingeniería y Tecnología; Ciencias Médicas; Ciencias Agrícolas; Ciencias Sociales; Humanidades.

⁸ Exploración y explotación de la tierra; Infraestructuras y ordenación del territorio; Control y protección del medio ambiente; Protección y mejora de la salud humana; Producción, distribución y utilización racional de la energía; Producción y tecnología agrícola; Producción y tecnología industrial; Estructuras y relaciones sociales; Exploración y explotación del espacio; Investigación no orientada; Otra investigación civil; Defensa.

APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	ROL ⁹	CARGO DOCENTE	DEDICACIÓN AL PROYECTO (hs/sem.)	CATEGORÍA EN EL PI U OTRO ORGANISMO DEL SNCT	CORREO ELECTRÓNICO

I) RESUMEN (MÁXIMO 1 CARILLA)

Consignar un resumen de los resultados obtenidos y su relación con los objetivos del proyecto: la orientación que impuso a sus trabajos, técnicas empleadas, métodos y dificultades encontradas en el desarrollo del proyecto en el plano científico (incluya una descripción sintética, en el caso de que las actividades ejecutadas difieran de la propuesta original).

PALABRAS CLAVE:

II) INTEGRANTES

Indicar tareas asignadas en el proyecto para cada uno(a) de ellos(as). Valoración del director de las actividades individuales realizadas hasta el momento. Si hubo altas y/o bajas de integrantes, justificar.

III) PRODUCCIÓN Y RESULTADOS ALCANZADOS

⁹ Docente-Investigador(a); Becario(a); Estudiante; No docente; Investigador(a) Externo(a).

Detallar artículos, libros, partes de libros, trabajos en eventos científico-tecnológicos publicados y no publicados; tesis y demás producciones científico-tecnológicas.

Indicar en cada caso si la publicación tiene referato, el idioma, el ISBN o equivalente, la editorial y el factor de impacto; desglosar por tipo de documento, Scopus, Web of Science, Dialnet, SciELO y/o Latindex.

Enumerar comunicaciones a congresos y jornadas, revistas de divulgación periódica, conferencias dictadas, otros. Para cada caso detallar sitio url, actas, links, entre otras referencias.

IV) FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL MARCO DEL PROYECTO

Referenciar becarios(as); tesis de grado y posgrado; investigadores(as); pasantes de I+D y/o formación académica; personal de apoyo a la I+D

V) TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO AL ÁMBITO SOCIAL Y/O PRODUCTIVO

Servicios científico-tecnológicos: actividades técnicas de apoyo a la CyT; recolección y análisis de datos científicos; preservación, interpretación y difusión de información y conocimientos científicos. Actividades de vinculación tecnológica y servicios a terceros, indicando solicitante y destinatario de los conocimientos transferidos. Breve descripción.

VI) DIFICULTADES Y LOGROS DESTACABLES: Consignar en 300 palabras.

Firma del Director